



# AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518  
Web: [www.lazarza.net](http://www.lazarza.net) E-mail: [ayuntamiento@lazarza.es](mailto:ayuntamiento@lazarza.es)

Expediente n.º:	491/2018
Asunto:	Contrato de obras “OBRAS CONTENIDAS EN LA SEPARATA TERCERA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA EN LA ZARZA”

## INFORME DE INTERVENCIÓN.

1.- Porcentaje del importe de contratación sobre recursos ordinarios presupuestarios.

	IMPORTE	IVA	TOTAL
IMPORTE DEL CONTRATO	168.156,36 €	35.312,84 €	203.469,20 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	168.156,36 €	35.312,84 €	203.469,20 €
RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO (ROP)	3.071.783,59. €		
% que supone valor estimado del contrato sobre ROP	6,62%		

2.- La competencia para contratar conforme se dispone en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP/2017 y del artículo 21.1., apartado o) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.(LRBRL), y en virtud de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, publicado en el BOP., de Badajoz, de 29 de junio de 2015, en esta Junta de Gobierno Local, en consecuencia dicho órgano será competente para la aprobación del expediente y la apertura de procedimiento de adjudicación.

3.- El gasto que se pretende autorizar mediante este expediente quedaría determinado de la forma siguiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	IVA	Total
2018	933 60901	168.156,36 €	35.312,84 €	203.469,20 €

4.- Financiación:

• Fondos Propios	88.449,87 €
• Subvención de Diputación de Badajoz:	115.019,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>203.469,20 €</b>

5.- En consecuencia, el crédito presupuestario disponible, es suficiente y



## AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518  
Web: [www.lazarza.net](http://www.lazarza.net) E-mail: [ayuntamiento@lazarza.es](mailto:ayuntamiento@lazarza.es)

adecuado para hacer frente al gasto propuesto debe quedar ajustado y limitado a **203.469,20 euros**, financiado a cargo de la aplicación presupuestaria **933 60901**

**6.-** De lo expuesto anteriormente cabe concluir que la actuación que se pretende llevar a cabo es conforme a la legislación vigente, por lo que se informa favorablemente el gasto para contratar.

EL SECRETARIO INTERVENTOR. – Miguel Sánchez Caballero.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

(Identidad de firma/s, fecha y  
código/ de verificación al margen)